



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100320000792600	Ejecutivo	Ingeseq Ltda	D.E.I.P. De Barranquilla	24/08/2020	Auto Ordena - Reanudar El Presente Proceso	Auto
08001333100419990303200	Ejecutivo	Ivette De Jesús Valega Cáceres	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	24/08/2020	Auto Concede Termino - De Conformidad Al Artículo 510 Del C De P. C., Córrese Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días, De La Excepción De Pago Propuesta Por El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla.	Auto Excepciones

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
5 f7f23e7-ddb0-4149-95ce-5e4893c 4e933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100420000222800	Ejecutivo	Julio Alberto Ortega Echeverría	D.E.I.P. De Barranquilla	24/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Seguir Adelante La Ejecución En Contra Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Conforme A Lo Ordenado En El Mandamiento Ejecutivo.	Auto
08001333100919990192400	Ejecutivo	Reynaldo Mario Carrillo Vilar	D.E.I.P. De Barranquilla	24/08/2020	Auto Concede Termino - De Conformidad Al Artículo 510 Del C De P. C., Córrase Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones Propuestas Por El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla.	Auto Excepciones

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
5 f7f23e7-ddb0-4149-95ce-5e4893c 4e933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla



Estado No. 30 De Martes, 25 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100920060183100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Antonio Rafael Avendaño Burgos	Fiduprevisora S.A., ESE José Prudencio Padilla En Liquidación, Nación- Ministerio De Salud Y Protección Social, Fiduagraria S.A.	24/08/2020	Auto Concede - Para Ante El H. Tribunal Administrativo Del Atlántico, Concédanse, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Oportunamente Por El Apoderado De La Parte Demandante En Contra De La Sentencia Del 13 De Marzo De 2020. - En Consecuencia, Remítase El Expediente A Esa Corporación, Para Que Se Surta La Alzada.	Auto

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
5 f7f23e7-ddb0-4149-95ce-5e4893c 4e933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100420100013600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Jessy Esther Lafaurie Rodríguez	Fiduprevisora S.A., Negret Abogados Y Consultores S.A.S., D.E.I.P. Distrito De Barranquilla	24/08/2020	Auto Concede - Para Ante El H. Tribunal Administrativo Del Atlántico, Concédase, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Oportunamente Por El Apoderado De La Parte Demandante En Contra De La Sentencia Del 30 De Junio De 2020. - En Consecuencia, Remítase El Expediente A Esa Corporación, Para Que Se Surta La Alzada.	Auto

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
5 f7f23e7-ddb0-4149-95ce-5e4893c 4e933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla



Estado No. 30 De Martes, 25 De Agosto De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100220100018300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Lesbia Enriqueta Alvarino Canaval	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Ese Redehospital En Liquidación, Fiduprevisora S.A.	24/08/2020	Auto Concede - Para Ante El H. Tribunal Administrativo Del Atlántico, Concédase, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación Interpuesto Oportunamente Por El Apoderado De La Parte Demandante En Contra De La Sentencia Del 13 De Marzo De 2020. - En Consecuencia, Remítase El Expediente A Esa Corporación, Para Que Se Surta La Alzada.	Auto

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
5 f7f23e7-ddb0-4149-95ce-5e4893c 4e933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 30 De Martes, 25 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100120040056800	Repetición	Dirección Distrital De Liquidaciones	Adalberto Sereno Caballero	24/08/2020	Auto Concede Terminó - Abre A Pruebas - Correr Traslado Para Alegar De Conclusión Por El Término De Diez (10) Días	Auto
08001333100220120005300	Repetición	Ministerio De Defensa Policía Nacional De Colombia	Víctor David Pérez Ruiz	24/08/2020	Auto Ordena - Emplazar Al Señor Víctor David Pérez Ruíz	Auto
08001333100220120002300	Repetición	Nación. Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario	Rubén De Jesús Franco Sierra	24/08/2020	Auto Ordena - Emplazar Al Señor Rubén De Jesús Franco Sierra	Auto

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 25 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
5 f7f23e7-ddb0-4149-95ce-5e4893c 4e933